


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2013

Expediente N° 8.286/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Prof. María de las Mercedes MOYA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I – Área Disciplinar Matemática - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 5 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional, mediante Resolución CS N° 009/13, fue designada en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 168/13, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 109/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. María de las Mercedes MOYA, 12.712.964**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I – Área Disciplinar Matemática - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 5 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal; Prof. Moya, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Seau
 Sr. CLAUDIO ROMÁN MATA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA